



Buenos Aires, 14 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 25 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 34531/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Mabel Daniele solicita la promoción interina de la agente Sabrina Nadia Brumatti Ortellado al cargo de Prosecretaria Administrativa y la continuidad de los interinatos de los agentes Manuel Joaquín Pablo Piazze, María Luz Ventureira y María Luz Papavero en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en la referida Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 373/2014, que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Pablo Andrés Levinis a partir del 9 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015, conforme Res. Presidencia N° 1193/2014.

Que para cubrir el cargo que dejara vacante el agente Levinis, se propone la promoción interina de la agente Sabrina Nadia Brumatti Ortellado, quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en la mencionada Sala, conforme Res. CM N° 777/2011.

Que, atento a que la agente Brumatti Ortellado se encontraba gozando de una licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad y que no se produciría su efectiva reincorporación al cargo de Oficial, la Sra. Magistrada propone la continuidad de los interinatos de los agentes Manuel Joaquín Pablo Piazze, María Luz Ventureira y María Luz Papavero en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, que fueran dispuestos mediante Res. Presidencia N° 92/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Nadia Brumatti Ortellado, Legajo N° 1618, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Pablo Levinis, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Prorrogar el interinato del agente Manuel Joaquín Pablo Piazze, Legajo N° 2432, en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Brumatti Ortellado al cargo de Prosecretaría Administrativa.

Art. 3º: Prorrogar el interinato de la agente María Luz Ventureira, Legajo N° 4360, en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Manuel Joaquín Pablo Piazze y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente Valeria Susana Stacco, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Prorrogar el interinato de la agente María Luz Papavero, Legajo N° 5377, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ventureira y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Soledad Filgueira; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 25 /2015

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente